

a los gastos ^{Indis pensables} tan ~~graves~~ como son los que quedan ser
necesarios para la defensa de asunto esta grave obra
en que tanto se interese a el beneficio comun = Acordado
se des pache libranzas en forma para que el May^{or}
Alcaide de esta Ciudad entregue tres mill D de vellon de por
mita de ~~esta~~ ^{esta} ~~forma~~ ^{de} quinientos a el D^o Duffons o o sio
o su Comisario en cuenta de sus Salarios y los mill
y quinientos D restantes a D^o Don Alvarado, y Constan
do de sus Mayores se abonaran a el May^{or} en sus
Cuentas tomándose la V^{ta} de el Cont^{ador} =

Despachada

En este Ayuntamiento sea buuelto a el memorial dado por el
May^{or} Salomo Clarinero desta Ciudad. por lo que le pedia que
se le deviendo medio año de su salario y para deviar a
previa manutencion pide y suplica desta Ciudad. se le ma
de libranza y por el Informe de el Contador hecho en
el d^o de mayo, con ta en que se deviendo medio año de su
salario y cumplido en fin de el mes pasado de proximo y por
quinientos y cinquenta D. cargados en los efectos de
propios en los que se halla conignado y de su con
Inclixenada esta Ciudad. = Acordado de el Mayor de modo
sus propios, de y en que a el May^{or} Salom
los D^{os} de quinientos y cinquenta D por el
die año de su salario que cumplido en fin de el m
de Agosto para la qual se despache una libranza
de onellas y el correspondiente de su tomada la V^{ta}
por el Contador se dexan bonificadas en sus cuentas =

